

Anexo II. Reglamento

El próximo día 25 de FEBRERO se celebrará en SARIÑENA la 27 edición del CROSS DE LA LAGUNA. LA FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE, Y EL AYUNTAMIENTO DE SARIÑENA promueve este evento deportivo, que cuenta con la organización del LA FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE, EL AYUNTAMIENTO DE SARIÑENA y la Federación Aragonesa de Atletismo, prueba que se incluye en su calendario autonómico con la autorización de la Federación Aragonesa de Atletismo y bajo el control técnico del Comité Territorial de Jueces FAA.

Artículo 1.- información General

El horario de comienzo de la prueba será las **10.30 H.** La salida se producirá desde **OBSERVATORIO DE LA LAGUNA DE SARIÑENA.** El orden de salida y las diferentes categorías serán las siguientes:

Hora	Categoría	Año Nac.	Metros	Vueltas circuito	Prem
10.30	CADETE MASC. SUB-16	03-04	4000	4 G	DEL 1º AL 10º MEDALLAS
	CADETE FEM. SUB-16		2550	1 P + 2 G	DEL 1º AL 10º MEDALLAS
10.50	INFANTIL MASCULINO	05-06	2550	1 P + 2 G	DEL 1º AL 10º MEDALLAS
11.05	INFANTIL FEMENINO		1550	1 P + 1 G	DEL 1º AL 10º MEDALLAS
11.20	ALEVIN MASCULINO	07-08	1100	2 P	DEL 1º AL 10º MEDALLAS
11.30	ALEVIN FEMENINO		1100	2 P	DEL 1º AL 10º MEDALLAS
11.40	BENJAMIN MASCULINO	09-10	550	1 P	DEL 1º AL 10º MEDALLAS
11.50	BENJAMIN FEMENINO		550	1 P	DEL 1º AL 10º MEDALLAS
12.00	ABS. Y MASTER 35 MASC.	02 y anter	5000	5 G	DEL 1º AL 10º MEDALLAS
	ABS. Y MASTER 35 FEM.		3000	3 G	DEL 1º AL 10º MEDALLAS
12.30	PREBENJAMIN MIXTO	11-12	300	½ P	DEL 1º AL 10º MEDALLAS
12.40	AGUILUCHOS MIXTO	13 y post.	100	–	DEL 1º AL 10º MEDALLAS
13.00	ENTREGA DE MEDALLAS				

- Para los tres primeros clasificados-as habrá medallas de **ORO, PLATA Y BRONCE**
- Del 4º al 10º Clasificado-a **MEDALLA**

Los atletas que pueden participar en la misma son los siguientes:

- Atletas con licencia Federada (Escolar (ver categorías), Federada Autonómica y Federada Nacional)
- Atletas sin licencia Federada.
- Los atletas extranjeros sólo podrán participar con ficha de la Federación Aragonesa de Atletismo, salvo las excepciones que recoge el reglamento de carreras de la RFEA en su artículo 3.4. Sí que podrán participar atletas extranjeros sin licencia, pero no podrán optar a los premios económicos si los hubiera.

Artículo 2.- Inscripciones.

Las inscripciones se realizarán en la secretaría del cross, desde una hora antes del inicio de la primera prueba. La secretaría del cross estará ubicada en el observatorio de la laguna. La recogida de dorsales se realizará en la secretaría del cross.

Será obligatorio en toda inscripción añadir un apartado donde el atleta pueda indicar si es o no federado, y su número de licencia.

Artículo 3.- Seguros.

Todos los participantes inscritos correctamente en la prueba estarán cubiertos con un seguro de responsabilidad civil y de accidentes deportivo. La organización dispone del correspondiente seguro de responsabilidad civil. Queda totalmente prohibida la participación de corredores no inscritos.

La organización recomienda hacerse una revisión médica y / o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar actividad física.

Artículo 4.- Aspectos técnicos.

Será descalificado cualquier atleta que, a sabiendas de su imposibilidad de participar, proporcione datos erróneos a la Organización, para poder hacerlo. Se debe recordar que las reclamaciones deberán hacerse ante el Juez Árbitro de la prueba, hasta 30 minutos después de hacerse pública la clasificación de la carrera.

La carrera podrá ser suspendida si así lo decide la organización junto con la autorización del Juez Árbitro de la prueba.

La participación en la competición supone la aceptación del presente Reglamento, reservándose la Organización el derecho a modificar aquellos aspectos de la prueba que por causa mayor sea necesario, previa autorización del Juez Árbitro de la competición.

Todo lo no previsto en este reglamento, será resuelto por el Juez Arbitro, de acuerdo con el reglamento en vigor de la IAFF, la RFEA y FAA

Artículo 5.- Cronometraje y resultados.

El control de tiempos y puestos se realizará mediante el sistema de (indicar el que se vaya a adoptar: chip con validación del jurado FAA / cronometraje manual FAA).

Los resultados del **XXVII CROSS DE LA LAGUNA** podrán verse en la página www.federacionaragonesadeatletismo.com en la sección calendario y en www.losmonegros.com

Artículo 6.- Servicios al corredor

- Se dispondrá de ambulancia en la zona de salida / meta.
- Duchas y vestuarios en
- Bolsa del corredor: dorsales, impermeables y detalle de la empresa patrocinadora BARRI.
- otros

A recordar:

- El logotipo FAA debe aparecer en los dípticos, reglamentos, carteles anunciadores o páginas web relativas a la competición, la no inclusión del mismo podrá suponer la suspensión de la prueba.
- Las distancias recomendadas por la RFEA en campo a través para las distintas categorías.
- En el apartado 4 de esta circular las ventajas de federar una prueba.